LA JEFE DE LA OFICINA PERSONAL

N° 63-OP-SG-2021

De conformidad con la delegación de la función otorgada mediante
Resolución N° 000570 del 14 de agosto de 2003,

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global de personal del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a la fecha no hay cargos vacantes para el desarrollo de la actividad para la cual se requiere la contratación del servicio de:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACIÒN PARA LOS EQUIPOS MARCA APPLIED BIOSYSTEM DE LOS LABORATORIOS DE GENETICA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015 y el literal A del Artículo 81 de la ley 1940 de 2018, en lo relacionado con los contratos de prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, D.C, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), por solicitud realizada, el 19 de julio de 2021, mediante oficio No. 552-GNGC-SG, suscrito por la doctora LUZ MARY RINCÓN ROMERO, Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en concordancia con el oficio No. 966 SSF-2021 del 23 de junio de 2021, firmado por el doctor CARLOS ANTONIO MURILLO, Subdirector de Servicios Forenses y el oficio No. 365 GAAPI-SSF-2021 del 16 de julio de 2021, firmado por la doctora CLAUDIA LIZZETE PIEDRA RUBIANO, Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Subdirección de Servicios Forenses.

YAMILE ROMERO VANEGAS

Proyectó: María Cristina González Bernal. Asistente Grupo Nacional de Registro y Control MCGB
Revisó: Mariela Isabel Barrios/ Coordinadora Grupo Nacional de Registro y Control MB